

Número 116 - Lunes, 17 de junio de 2024

página 46506/1

# 1. Disposiciones generales

# CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 6 de junio de 2024, de la Secretaría General de Administración Local, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones previstas en la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Mediante la Orden de 14 de junio de 2016, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

La disposición adicional única de la citada orden establece que la convocatoria anual de subvenciones se efectuará por resolución de la Dirección General de Administración Local, por delegación de la persona titular de la consejería competente sobre régimen local. Igualmente dispone que en dicha resolución, además del plazo de presentación de solicitudes, se aprobarán los diferentes formularios de la convocatoria correspondiente y se establecerán los diferentes plazos de presentación de anexos, pagos, justificación y otros de carácter general.

En su virtud, conforme al Título VII del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

# DISPONGO

Primero. Convocatoria.

La convocatoria de las subvenciones para el año 2024 se regirá por la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Segundo. Formularios.

Se incorporan a la presente convocatoria a efectos meramente informativos los formularios que se utilizarán en la tramitación telemática de la convocatoria, normalizados e inscritos por la consejería competente en la materia en el registro de formularios de la Junta de Andalucía. Las solicitudes de las subvenciones se cumplimentarán telemáticamente conforme al formulario que figura como Anexo I. Tanto a la solicitud como al resto de anexos se podrá acceder a través del siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/9298/datos-basicos.html

Tercero. Aprobación del gasto.

Será necesario el acuerdo del Consejo de Gobierno para autorizar la concesión de subvenciones cuando el gasto a aprobar sea superior a 3.000.000 de euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 115.2 del texto refundido de la Ley General





Número 116 - Lunes, 17 de junio de 2024

página 46506/2

de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo. La autorización del Consejo de Gobierno Ilevará implícita la aprobación del gasto correspondiente.

La aprobación del gasto tendrá lugar antes de dictar la resolución de concesión, y ésta llevará consigo el compromiso de gasto correspondiente, acumulándose en una misma fase la autorización y la disposición del crédito.

#### Cuarto. Cuantía de la subvención.

La cuantía máxima total a subvencionar para la adquisición de materiales de los proyectos de obras y servicios será la resultante de aplicar un 45% a la aportación que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a nivel provincial para subvencionar los costes salariales y cotizaciones empresariales de aquellos con carácter anual, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, y conforme a lo aprobado en el ámbito de la Comisión Regional de Seguimiento celebrada, a efectos de la convocatoria del ejercicio 2024, el 7 de mayo de 2024, que ha cifrado en 194.829.010,00 euros los fondos para la presente convocatoria, distribuidos provincialmente de la siguiente manera:

ALMERÍA	10.832.492,96€	HUELVA	16.404.602,64 €
CÁDIZ	22.502.750,66€	JAÉN	25.717.429,32 €
CÓRDOBA	30.256.945,25€	MÁLAGA	21.138.947,59€
GRANADA	25.288.805,50€	SEVILLA	42.687.036,08 €

De esta manera, la subvención de materiales de los proyectos de obras y servicios, que asciende a 87.673.054,51 euros, se distribuye provincialmente conforme a la siguiente tabla:

ALMERÍA	4.874.621,83€	HUELVA	7.382.071,19 €
CÁDIZ	10.126.237,80 €	JAÉN	11.572.843,19 €
CÓRDOBA	13.615.625,36 €	MÁLAGA	9.512.526,42 €
GRANADA	11.379.962,48 €	SEVILLA	19.209.166,24€

La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía subvencionará el 75% de la cuantía obtenida de acuerdo con el apartado anterior, por un importe máximo de 65.754.790,88 euros, conforme al reparto provincial que se indica a continuación:

ALMERÍA	3.655.966,37 €	HUELVA	5.536.553,39€
CÁDIZ	7.594.678,35€	JAÉN	8.679.632,39€
CÓRDOBA	10.211.719,02€	MÁLAGA	7.134.394,82 €
GRANADA	8.534.971,86€	SEVILLA	14.406.874,68 €

Por su parte, las Diputaciones Provinciales subvencionarán el 25% restante, cantidad que se cifra en 21.918.263,63 euros, de acuerdo con la siguiente distribución:

ALMERÍA	1.218.655,46 €	HUELVA	1.845.517,80 €
CÁDIZ	2.531.559,45 €	JAÉN	2.893.210,80€
CÓRDOBA	3.403.906,34 €	MÁLAGA	2.378.131,60 €
GRANADA	2.844.990,62€	SEVILLA	4.802.291,56€





Número 116 - Lunes, 17 de junio de 2024

página 46506/3

Quinto. Financiación.

La financiación de estas subvenciones por parte de la Administración de la Junta de Andalucía se realizará con cargo a los créditos consignados en la partida presupuestaria con clasificación económica 768.00 «Transferencias de capital. A Diputaciones. Programa Fomento Empleo Agrario» del programa 8.1.A «Cooperación económica y coordinación con CC.LL.», correspondiente al estado de gastos de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2024 por una cuantía de 39.452.874,52 euros y el que apruebe, en su caso, el Parlamento de Andalucía para la anualidad 2025, con la correspondiente posibilidad de adquirir compromisos de carácter plurianual por una cuantía de 26.301.916,36 euros.

En el caso de producirse disponibilidad presupuestaria en los créditos afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario en el ejercicio corriente, se podría ampliar la cuantía y, en consecuencia, el porcentaje a abonar en el ejercicio 2024, mediante el oportuno reajuste de anualidades, cuyo procedimiento llevará a cabo la Secretaría General de Administración Local, notificándose a las entidades interesadas para su conocimiento.

Sexto. Solicitudes.

Las Diputaciones Provinciales de Andalucía podrán solicitar las subvenciones recogidas en la presente resolución, con sujeción a la distribución provincial indicada en el apartado cuarto.

Séptimo. Medio y lugar de presentación.

Las Diputaciones Provinciales de Andalucía deberán presentar su solicitud, ajustada al Anexo I, a través del registro electrónico único, dirigida a la persona titular de la Secretaría General de Administración Local. Dicha solicitud deberá suscribirse por la persona titular de la presidencia de la diputación o persona en quien delegue, acreditándose tal representación mediante la cumplimentación y aportación de los Anexos I bis y, en su caso, tris. Igualmente deberá aportarse certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta corriente.

Octavo. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Noveno. Obligaciones específicas.

En relación al artículo 14.1.c) de las bases reguladoras, las Diputaciones Provinciales deberán informar sobre los proyectos de obras y servicios aprobados por el SEPE en el marco del PFEA 2024 a 15 de noviembre de 2024, mediante la presentación en el plazo de diez días a partir de esta fecha del Anexo II.

Igualmente, en relación al artículo 14.1.d) de las bases reguladoras, deberán informar, mediante la presentación del Anexo III, sobre los pagos efectuados por la Diputación Provincial en relación con todos los proyectos de obras y servicios afectados a la convocatoria, con indicación de la entidad local o tercero al que se ha efectuado el pago, la denominación del proyecto de obra o servicio y la fecha de inicio de ejecución de los mismos. Este anexo contendrá el importe acumulado de los pagos efectuados hasta el 31 de marzo de 2025 y, posteriormente, hasta el 30 de septiembre de 2025, y deberá presentarse en el plazo de diez días a contar desde cada una de las fechas indicadas.





Número 116 - Lunes, 17 de junio de 2024

página 46506/4

Décimo. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución de los proyectos de obras y servicios que sean financiados por la Administración de la Junta de Andalucía comenzará de conformidad con la fecha establecida por el SEPE, debiendo quedar ejecutadas en su totalidad, como máximo, dentro del ejercicio presupuestario siguiente a aquel en que se otorgue la subvención, salvo que se conceda una prórroga por el SEPE, en cuyo caso el plazo de ejecución quedará ampliado, automáticamente, hasta la fecha en que dicha prórroga concluya. En todo caso, las obras y servicios se iniciarán en el ejercicio presupuestario de concesión, salvo que, por razones excepcionales debidamente motivadas, se inicien dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente al de la convocatoria.

Undécimo. Modificación de la subvención concedida.

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 29 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, se podrán modificar las subvenciones concedidas cuando las decisiones dirigidas al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera lo hicieran necesario, por motivos de interés general. La modificación se realizará por el órgano competente para conceder la subvención.

Duodécimo. Forma y secuencia del pago.

El abono de la subvención se hará efectivo, para cada Diputación Provincial beneficiaria de la subvención, hasta el 100% del importe de la subvención concedida. En concreto, el abono se efectuará de la siguiente manera:

- a) El 60% del importe concedido se abonará en un solo pago que se propondrá en la primera anualidad, una vez firmada la resolución de concesión, de conformidad con el artículo 13.1 de las bases reguladoras.
- b) El 40% restante se abonará en dos pagos a lo largo del primer semestre de la segunda anualidad, que se propondrán en los meses de marzo y junio. Las propuestas de pago se tramitarán conforme a lo siguiente:

La propuesta de pago correspondiente al mes de marzo, por importe del 30%, requerirá que la entidad beneficiaria haya presentado el Anexo II de la convocatoria conforme a lo dispuesto en el artículo 14.1.c) de las bases reguladoras, y si procediese, posterior aceptación por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

La propuesta de pago correspondiente al mes de junio, por importe del 10%, requerirá que la entidad beneficiaria haya ratificado o actualizado el contenido del Anexo II antes del 10 de junio de 2025 y, si procediera, que la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública lo acepte posteriormente, así como haber presentado el Anexo III de la presente resolución con datos a 31 de marzo de 2025.

Decimotercero, Justificación,

Las entidades beneficiarias deberán remitir al órgano competente a través del registro electrónico único la justificación acreditativa del empleo de las cantidades recibidas mediante certificado de la intervención de la Diputación Provincial correspondiente, para lo que dispondrán de un plazo máximo de 5 meses a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de ejecución, salvo el supuesto de prórroga previsto en el artículo 15 de las bases reguladoras, en cuyo caso la justificación final se deberá realizar en el plazo de 5 meses desde la expiración de la misma.

El Anexo IV de justificación parcial podrá presentarse, una única vez, con anterioridad a la finalización del plazo de ejecución.

En el supuesto de que se reflejen en el Anexo V de justificación final cantidades a reintegrar a la Junta de Andalucía deberá adjuntarse, además, carta de pago por dicho importe, acreditativa de la devolución voluntaria a iniciativa de las entidades beneficiarias,





Número 116 - Lunes, 17 de junio de 2024

página 46506/5

o requerirse a la Secretaría General de Administración Local, a través de la plataforma telemática establecida al efecto, para que proceda a su confección y envío, conforme se recoge en el citado anexo.

Decimocuarto. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Disposición adicional única. Convocatoria complementaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 14 de junio de 2016, en el supuesto de que el SEPE incrementara su aportación inicial y eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible lo permitieran, la persona titular de la Secretaría General de Administración Local, por delegación de la persona titular de la consejería competente sobre régimen local, podrá dictar una resolución de convocatoria complementaria de subvención a las Diputaciones Provinciales andaluzas.

Sevilla, 6 de junio de 2024.- La Secretaria General (P.D. de la persona titular de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Orden de 14.6.2016, BOJA núm. 114, de 16.6.2016), María Luisa Ceballos Casas.



**CONVOCATORIA:** 



Número 116 - Lunes, 17 de junio de 2024

página 46506/6

(Página 1 de 4 ) ANEXO I



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

**SOLICITUD** 



SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)

# Resolución de de 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE NIF: APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: SEXO: DNI/NIE: H M 2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía (1). Indique, opcionalmente, una dirección de correo electrónico donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de Correo electrónico: (1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones. 3. DATOS BANCARIOS Entidad: Domicilio: Localidad: **Provincia**: Código Postal: NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de Cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. 4. DATOS DE LA ACTUACIÓN IMPORTE ESTATAL APROBADO A NIVEL PROVINCIAL (Dispongo cuarto de la Resolución de convocatoria): (COSTES SALARIALES Y COTIZACIONES EMPRESARIALES) IMPORTE A SUBVENCIONAR A LAS ENTIDADES LOCALES (COSTES DE MATERIALES): € Importe máximo a financiar por la Junta de Andalucía (COSTES DE MATERIALES) Importe máximo a financiar por la Diputación Provincial (COSTES DE MATERIALES):







Número 116 - Lunes, 17 de junio de 2024

página 46506/7

(Página 2 de 4 ) ANEXO I



Secumpromete a cumplir las obligaciones establecidas en las Bases Reguladoras.	. DECLARACIONE	S		
No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.   Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos, o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. Procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.    Solicitadas	<b>DECLARO</b> , bajo mi exp	resa responsabilidad, que la entidad so	licitante:	
Has solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con e solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.  Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (S/No)  Concedidas  Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (S/No)  Concedidas  Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (S/No)  Certificado acreditativo de la titularidad de la Presidencia de la Diputación (Anexo I-Bis)  Certificado acreditativo de la delegación de la competencia para solicitar y suscribir subvenciones (en su caso) (Anexo I-Bis)  Certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta corriente  DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA  Jerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía os Agencias, elidicó a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:  Documento Consejería/Agencia y Órgano Fecha de emisión presentación Procedimiento en el que se emitió o en el que se emitió o en el que se presento ontinuación la información necesaria para que puedan ser recabados:  Documento Consejería/Agencia y Órgano Fecha de emisión presentación Procedimiento en el que se emitió o en el que se emitió o en el que se emitió o en el que se presento	☐ Se compromete a	cumplir las obligaciones establecidas	en las Bases Reguladoras.	
Solicitadas  Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (Si/No)  Concedidas  Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (Si/No)  Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (Si/No)  Certificado acreditativo de la titularidad de la Presidencia de la Diputación (Anexo I-Bis)  Certificado acreditativo de la delegación de la competencia para solicitar y suscribir subvenciones (en su caso) (Anexo I-Tis)  Certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta corriente  DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA  Jerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o us Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:  Documento Consejería/Agencia y Órgano Fecha de emisión presentación Procedimiento en el que se presentó ontinuación la información necesaria para que puedan ser recabados:  Documento Consejería/Agencia y Órgano Fecha de emisión presentación Procedimiento en el que se presentó ontinuación la información necesaria para que puedan ser recabados:  Documento Consejería/Agencia y Órgano Fecha de emisión presentación Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó ontinuación la información necesaria para que puedan ser recabados:  Documento Consejería/Agencia y Órgano Fecha de emisión presentación Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	No ha solicitado i	ni obtenido subvenciones o ayudas par	a la misma finalidad relaciona	das con esta solicitud.
Fecha/Año  Administración / Ente público o privado, nacional o internacional  Importe/Concepto  Concedidas  Fecha/Año  Administración / Ente público o privado, nacional o internacional  Importe/Concepto  Concedidas  Fecha/Año  Administración / Ente público o privado, nacional o internacional  Importe/Concepto  Concedidas  Fecha/Año  Administración / Ente público o privado, nacional o internacional  Cortificado acreditativo de la titularidad de la Presidencia de la Diputación (Anexo I-Bis)  Cortificado acreditativo de la titularidad de la competencia para solicitar y suscribir subvenciones (en su caso) (Anexo I-Bis)  Cortificado acreditativo de la titularidad de la cuenta corriente  Cortificado ano presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o us Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:  Documento  Consejeria/Agencia y Órgano  Fecha de emisión  Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó  Documento continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:  Fecha de emisión  Procedimiento en el que se fecha de misión o presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indicontinuación la información necesaria para que puedan ser recabados:	Ha solicitado y/u solicitud, proced	obtenido otras subvenciones, ayuda entes de cualesquiera Administraciones	s, ingresos o recursos para la s o entes públicos o privados, r	misma finalidad relacionadas con esi nacionales o internacionales.
Concedidas  Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (Si/No)  Concedidas  Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto (Si/No)  Certificado acreditativo de la titularidad de la Presidencia de la Diputación (Anexo I-Bis)  Certificado acreditativo de la delegación de la competencia para solicitar y suscribir subvenciones (en su caso) (Anexo I-Bis)  Certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta corriente  DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA  jerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o us Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:  Documento Consejería/Agencia y Órgano Fecha de emisión Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó o de la derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico ontinuación la información necesaria para que puedan ser recabados:  Fecha de emisión Procedimiento en el que se emitido necesaria para que puedan ser recabados:	Solicitadas			
Techa/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto € € € € € € € € € € € € € € € € € € €	Fecha/Año	Administración / Ente público o privad	o, nacional o internacional	(Sí/No) € € €
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES    Documento   Consejería/Agencia y Órgano   Fecha de emisión   Procedimiento en el que se emitió o en el que se procedimiento en el que	Concedidas			
resento la siguiente documentación:  Certificado acreditativo de la titularidad de la Presidencia de la Diputación (Anexo I-Bis)  Certificado acreditativo de la delegación de la competencia para solicitar y suscribir subvenciones (en su caso) (Anexo Tris)  Certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta corriente  OCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA  erzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o is Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:  Documento  Consejería/Agencia y Órgano  Fecha de emisión  OCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES  erzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico o en el que se presentó de la Junta de Andalucía o se recabados:  Fecha de emisión  OCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES  Fecha de emisión  Procedimiento en el que se presentó de la cuenta con presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indicontinuación la información necesaria para que puedan ser recabados:  Fecha de emisión  Procedimiento en el que se	Fecha/Año	Administración / Ente público o privad	o, nacional o internacional	(Sí/No) € € €
esento la siguiente documentación:  Certificado acreditativo de la titularidad de la Presidencia de la Diputación (Anexo I-Bis)  Certificado acreditativo de la delegación de la competencia para solicitar y suscribir subvenciones (en su caso) (Anexi Tris)  Certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta corriente  OCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA  erzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o is Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:  Documento  Consejería/Agencia y Órgano  Fecha de emisión  Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó  OCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES  erzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico información necesaria para que puedan ser recabados:  Fecha de emisión  Procedimiento en el que se	BOOLUMENTA OL	Św		
Certificado acreditativo de la titularidad de la Presidencia de la Diputación (Anexo I-Bis)  Certificado acreditativo de la delegación de la competencia para solicitar y suscribir subvenciones (en su caso) (Anexo Tris)  Certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta corriente  OCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA  erro el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o is Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:  Documento  Consejería/Agencia y Órgano  Fecha de emisión o presentación  Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó  OCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES  erzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico indinuación la información necesaria para que puedan ser recabados:  Fecha de emisión  Procedimiento en el que se precedimiento en el que se procedimiento en el que se precedimiento en el que se procedimiento en el que se precedimiento en el que se procedimiento en el que se				
erzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o is Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:    Documento   Consejería/Agencia y Órgano   Fecha de emisión o presentación   Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	Certificado ba			LICÍA
Documento  Consejería/Agencia y Órgano  Fecha de emisión o presentación  Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó  OCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES  errzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indicionational a información necesaria para que puedan ser recabados:  Procedimiento en el que se presentó				
Consejeria/Agencia y Organo o presentación emitió o en el que se presentó  O presentación emitió o en el que se presentó  OCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES  jerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indicontinuación la información necesaria para que puedan ser recabados:  O presentación emitió o en el que se presentó  Procedimiento en el que se presentó  Procedimiento en el que se presentó  Procedimiento en el que se presentó	us Agencias, e indico	a continuación la información necesari		
erzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indicontinuación la información necesaria para que puedan ser recabados:	Document	o Consejería/Agencia		
erzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indicontinuación la información necesaria para que puedan ser recabados:				
erzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indicontinuación la información necesaria para que puedan ser recabados:				
erzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indicionativo de información necesaria para que puedan ser recabados:  Procedimiento en el que se				
erzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indicinitinuación la información necesaria para que puedan ser recabados:  Procedimiento en el que se				
erzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indicionational información necesaria para que puedan ser recabados:  Procedimiento en el que se				
erzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indicionativo de información necesaria para que puedan ser recabados:  Procedimiento en el que se				
erzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indicontinuación la información necesaria para que puedan ser recabados:				
erzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indicontinuación la información necesaria para que puedan ser recabados:				
erzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indicontinuación la información necesaria para que puedan ser recabados:				
erzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indicionativo de información necesaria para que puedan ser recabados:  Procedimiento en el que se	OOLINENTOS EN	DODED DE OTDAC ADMINISTRA	OLONICO	
Fecha de emisión Procedimiento en el que se				-/
Documento Consejería/Agencia y Órgano Fecha de emisión o presentación Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	erzo el derecho a no ontinuación la inform	o presentar los siguientes documento. ación necesaria para que puedan ser re	s que obran en poder de otra ecabados:	as Administraciones Públicas, e indic
	Document	o Consejería/Agencia		ón Procedimiento en el que se n emitió o en el que se presentó

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002075/9





Número 116 - Lunes, 17 de junio de 2024

página 46506/8

(Página 3 de 4 ) ANEXO I



7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGA	AR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , baj solicitud, y <b>SOLICITA</b> la concesión de la sub	jo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos ovención por un importe de	datos figuran en la presente euros.
En	, a la fecha de la firma electrónica.	
	LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA (*)	
Fdo.:		

(\*) O persona en quien delegue especificando la disposición de delegación.

# ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 2 3 4

# INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Administración Local cuya dirección es Plaza Nueva, nº 4, 41001-Sevilla y correo electrónico sg.administracionlocal.cjalfp@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario", cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215557.html



50/2/9





página 46506/9

(Página 4 de 4 )

ANEXO I



#### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

# 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria.

# 2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

El correo electrónico que nos proporciona, es necesario para poder efectuar el aviso adicional de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se haya cumplimentado este dato. En el caso de que desee modificarlo deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos -Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

# 4. DATOS DE LA ACTUACIÓN

Deberá cumplimentar las cuantías conforme a la Resolución de convocatoria.

# 5. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

# 6. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

# 7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar el cargo de la persona en quien se delega y la disposición de delegación.





Número 116 - Lunes, 17 de junio de 2024

página 46506/10

(Página 1 de 1 )

**ANEXO I Bis** 



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

# CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA TITULARIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN



SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)

# CONVOCATORIA:

en calidad de Secretario/a de la Diputación Provincial de	
	CERTIFICO:
Que D./Da.	, con D.N.I.:
ostenta en la actualidad el cargo de Titular de la Presidenc	ia de esta Corporación, de conformidad con el nombramiento efectuado
en sesión constitutiva de la Diputación Provincial celebrad	a el día
Y para que conste y surta efectos, expido la presente en	, a la fecha de la firma electrónica
EL	/LA SECRETARIO/A
Fdo.:	







# Número 116 - Lunes, 17 de junio de 2024

página 46506/11

(Página 1 de 1 )

**ANEXO I Tris** 



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA PARA SOLICITAR Y SUSCRIBIR SUBVENCIONES



SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)

# CONVOCATORIA:

D./Da.		
Secretario/a de la Dip	putación Provincial de	
	CERTIFICA:	
	de	
DNI	/D <sup>a</sup> , tiene delegada la competencia para suscribir y so efectuado con fecha	
Y para que conste y s	urta efectos, expido la presente en	, a la fecha de la firma electrónic
	EL/LA SECRETARIO/A	







# Número 116 - Lunes, 17 de junio de 2024

página 46506/12

Junta de Andalucía

(Página 1 de 4 ) ANEXO II

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

**RELACIÓN DE PROYECTOS** 



SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)

# **CONVOCATORIA:**

CERTIFICADO DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS APROBADOS POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, PARA LA PROVINCIA DE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO Y DESGLOSE INICIAL DE SU FINANCIACIÓN, TIPO DE PROGRAMA Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Resolución de	de	de	(BOJA no	de fecha	

1. DATOS DE LA ENTIDAD

DENOMINACIÓN:

2. DATOS DE LA ACTUACIÓN

NÚMERO DE PROYECTOS:







https://www.juntadeandalucia.es/eboja

Número de		Denominación de la obra	Tipología	Tipo de	Naturaleza	Contrat prev	istas	Subvención inicial SEPE	(cc	unta de Andaluc ste de material	es)	Aportación	Otras	
expediente	Entidad local	y/o servicio	(1)	fondos (2)	(Obra o servicio)	Núm. de personas que trabajan	Núm. de jornales	(mano de	Total subvención materiales	Aportación Junta de Andalucía	Aportación Diputación Provincial	municipal	aportaciones	Total proyect

<sup>(1)</sup> TIPOLOGÍA: - A Equipamientos e instalaciones deportivas. - B Equipamientos e instalaciones públicas, culturales y educativas. - C Formación y empresas. - D Impulso del sector agrario. - E Infraestructuras públicas: vías y obras. - F Infraestructuras turísticas. - G Instalaciones, espacios y equipamientos sociales. - H Limpieza viaria.- I Medio Ambiente, parques y jardines. - J Mejora en infraestructuras hidráulicas. - K Naves industriales. -L Servicios Comunitarios.

<sup>(2)</sup> GR=Garantía de Rentas EE=Empleo Estable.



# Número 116 - Lunes, 17 de junio de 2024

página 46506/14

(Página 3 de 4 ) ANEXO II



4. CE	RTIFICADO, LUGAR, FECHA Y FIRMA					
Y para	FICO que son ciertos cuantos datos figuran en el presen que conste y surta efectos, ante la Consejería de Justio la presente con el visto bueno de la persona titular de la	cia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía,				
	En	, a la fecha de la firma electrónica.				
	V°B° LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA (*)	EL/LA SECRETARIO/A (*)				
Fdo.:		Fdo.:				

(\*) O persona en quien delegue especificando la disposición de delegación de firma.

ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 2 3 4

# INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Administración Local cuya dirección es Plaza Nueva, nº 4, 41001-Sevilla y correo electrónico sg.administracionlocal.cjalfp@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario", cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215557.html







página 46506/15

(Página 4 de 4 )

ANEXO II



# INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

#### 2. DATOS DE LA ACTUACIÓN

Deberá indicar el número total de proyectos presentados por las entidades locales en el ámbito de su provincia y relacionados en el apartado 3 RELACIÓN DE PROYECTOS.

# 3. RELACIÓN DE PROYECTOS

Deberá indicar los datos solicitados de cada expediente. La columna "Denominación de la obra y/o servicio" deberá ser cumplimentada con el nombre del proyecto completo, limitando el uso de mayúsculas a lo estrictamente necesario, sin errores tipográficos y evitando utilizar abreviaturas no reconocibles.

# 4. CERTIFICADO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá certificar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario. En el caso de que exista delegación de firma, deberá especificar el cargo de la persona en quien delega y la disposición de delegación.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





Número 116 - Lunes, 17 de junio de 2024

página 46506/16

(Página 1 de 4 ) ANEXO III



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

# **RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS**



SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)

		CONVOCATORIA:						
CERTIFICAD	O DE LOS PAGOS	EFECTUADOS PO	R LA DIPUTACIO	ÓN PROVINCIAL D	E			
A FECHA	DE	DE						
Resolución de	de	de	(BOJA nº	de fecha	)			
1. DATOS DE	LA ENTIDAD							
DENOMINACIÓN:	:							







PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002075/9/A03

https://www.juntadeandalucia.es/eboja

Número de			Figurado por	Focha do inicio do la	Subvención Junta de Andalucía/Diputación	Pages efectuades imports
expediente	Entidad local(*)	Denominación de la obra y/o servicio	Ejecutado por Diputación Provincial (**)	obra/servicio	Provincial (coste de materiales)	Pagos efectuados - importe acumulado (***)
TOTAL ES						

<sup>(\*)</sup> Indicar los pagos realizados a entidades locales y a terceros (empresas, comercios, Diputación Provincial...)

<sup>(\*\*)</sup> Deberá consignar el valor "SÍ" o "NO"

<sup>(\*\*\*)</sup> Relacionar todos los proyectos aprobados. En los casos que no se hayan efectuado pagos, deberá consignarse el valor 0



Número 116 - Lunes, 17 de junio de 2024

página 46506/18

(Página 3 de 4 ) ANEXO III



3. CERTIFICADO, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
CERTIFICO que son ciertos cuantos datos figuran en el Y para que conste y surta efectos, ante la Consejería ( expido la presente con el visto bueno de la persona titu	de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía,
En	, a la fecha de la firma electrónica.
V°B° LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA	s (*) EL/LA INTERVENTOR/A
Fdo.:	Fdo.:

(\*) O persona en quien delegue especificando la disposición de delegación de firma.

# ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 2 3 4

# INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Administración Local cuya dirección es Plaza Nueva, nº 4, 41001-Sevilla y correo electrónico sg.administracionlocal.cjalfp@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario", cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215557.html





página 46506/19

(Página 4 de 4 )

ANEXO III



# INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

# 2. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

Deberá indicar los datos solicitados de cada expediente. Se deberán indicar los pagos realizados a entidades locales y a terceros (empresas, comercios, Diputación Provincial). En la columna "Ejecutado por la Diputación Provincial", deberá consignarse alternativamente "Sí" o "NO". Deberá relacionar todos los proyectos aprobados y en la comunma "Pagos efectuados", en los casos que no se hayan efectuado pagos, deberá consignarse el valor "0".

# 3. CERTIFICADO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá certificar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar el cargo de la persona en quien se delega y la disposición de delegación.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





# Número 116 - Lunes, 17 de junio de 2024

página 46506/20

ANEXO IV (Página 1 de 3 )



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

JUSTIFICACIÓN PARCIAL

1. DATOS DE LA ENTIDAD

DENOMINACIÓN:



SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)

# **CONVOCATORIA:**

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE EMPLEO PARCIAL DE LAS CANTIDADES CONCEDIDAS

IZACIONES EMPRESARIALES:	€
DE MATERIALES:	€
TE DE MATERIALES:	€
grama de Fomento de Empleo Agrario c ración de empleo.	on indicación de la cuantía
se concedió la subvención y que las can	itidades percibidas han sido
ia, Administración Local y Función Públio Presidencia.	ca de la Junta de Andalucía,
, a la fecha de la firma electrónica.	
EL/LA INTERVEN	NTOR/A
Fdo.:	
	rama de Fomento de Empleo Agrario cración de empleo.  se concedió la subvención y que las car la, Administración Local y Función Públic Presidencia.  , a la fecha de la firma electrónica.  EL/LA INTERVEN

(\*) O persona en quien delegue especificando la disposición de delegación.

ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 2 3 4







página 46506/21

(Página 2 de 3 )

ANEXO IV



# INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Administración Local cuya dirección es Plaza Nueva, nº 4, 41001-Sevilla y correo electrónico sg.administracionlocal.cjalfp@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario", cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://iuntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215557.html

página 46506/22

(Página 3 de 3 )

ANEXO IV



# INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

# 2. DATOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE JUSTIFICA

Deberá cumplimentar los datos globales que aquí se requieren.

# 3. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Deberá adjuntar obligatoriamente la relación de proyectos de obras y/o servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario con indicación de la cuantía aportada por cada uno de los organismos financiadores y generación de empleo.

# 4. CERTIFICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá certificar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar el cargo de la persona en quien se delega y la disposición de delegación.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

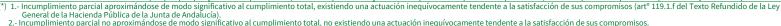


Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

# RELACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO CON INDICACIÓN DE LA CUANTÍA APORTADA POR CADA UNO DE LOS ORGANISMOS FINANCIADORES Y DE LA GENERACIÓN DE EMPLEO (Código de procedimiento: 9298)

				-,																
1. RELACIÓN DE PROYECTOS																				
						° de trata	N° de		l '	Importes certificados Anexo II Cuantías finales JUSTIFICACIÓN										
								ones		nales							Coste de materiales			
N° de epte.	Entidad local	Denominación de la obra y/o servicio	H O M B R E S	U J E R E	M B R	U J E R	inicial SEPE (mano de obra)		Aportación Junta de Andalucía	Aportación Diputación Provincial	Aportación SEPE (mano de obra)	Aplicaciòn párrafo 3° art. 20.2 Orden 14/06/2016	Total subvencio- nable	Junta de	Aportación Diputación Provincial	Aportación Entidad local	Otras aportacio- nes	Total justificación materiales	A a daluaía	Justificacion
	[																			
	ĺ																			
			L																	
	1																			
тота	LES																			



<sup>3.-</sup> Menor coste materiales.



https://www.juntadeandalucia.es/eboja

<sup>3.-</sup> Meitor Coste inaceriales.
4.- Justificantes (facturas) no aceptados.
5.- Disminución aportación SEPE para mano de obra.
6.- Grado de ejecución inferior al 55% siendo susceptible de uso independiente por la naturaleza de la obra o servicio efectivamente realizado.





página 46506/24

(Página 2 de 2 ) ANEXO IV Bis



2. LUGAR, FECHA Y FIRMA	
Y para que conste y surta efectos ante la Consejería de Justi expido la presente con el visto bueno de la persona titular de l	cia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, a Presidencia.
En	, a la fecha de la firma electrónica.
V°B° LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA (*)	LA PERSONA RESPONSABLE DEL ÁREA
Fdo.:	Fdo.:

(\*) O persona en quien delegue especificando la disposición de delegación de firma.

# INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

# 1. RELACIÓN DE PROYECTOS

Deberá indicar los datos solicitados de cada expediente. La columna "Motivos de justificación parcial de materiales" deberá ser cumplimentada con los códigos 1 a 6 que aparecen bajo el cuadro relación de proyectos.

# 2. LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona responsable del área deberá expedir la relación de proyectos con el visto bueno de la persona titular de la Presidencia. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar el cargo de la persona en quien se delega y la disposición de delegación.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002075/1/A09





# Número 116 - Lunes, 17 de junio de 2024

página 46506/25

(Página 1 de 3 ) ANEXO V



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

**JUSTIFICACIÓN FINAL** 



SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)

# **CONVOCATORIA:**

CERTIFICADO ACREDITATIVO DEL EMPLEO DE LAS CANTIDADES RECIBIDAS A LA FINALIDAD PARA LA QUE FUERON CONCEDIDAS

Resolución de	 de	de	(BOJA n°	de fecha	

# 1. DATOS DE LA ENTIDAD

DENOMINACIÓN:

2. DATOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE JUSTI	IFICA							
APORTACIÓN FINAL DEL SEPE PARA COSTES SALARIALES Y COTIZACIONES EMPRESARIALES:€								
APORTACIÓN FINAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA COSTE DE MATERIALES:€								
APORTACIÓN FINAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL		€						
NÚMERO DE CONTRATACIONES: HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:						
NÚMERO DE JORNALES CONTRATADOS: HOMBRES: MUJERES: TOTAL:								
NÚMERO DE PROYECTOS:								

# 3. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Relación de proyectos de obras y/o servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario con indicación de la cuantía final aportada por cada uno de los organismos financiadores y de la generación de empleo.

ı	4. SUL	ICITUD CARTA DE PAGO		
		Se solicita carta de pago para la devolución del remanente no aplicado de la subvención	, que asciende a	€
		Se adjunta carta de pago del remanente no aplicado de la subvención, que asciende a	€	
ı				







Número 116 - Lunes, 17 de junio de 2024

página 46506/26

(Página 2 de 3 ) ANEXO V



5. CERTIFICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA							
<b>CERTIFICO</b> que se han cumplido las finalidades para las que se aplicadas a la misma.	concedió la subvención y que las cantidades percibidas han sido						
Y para que conste y surta efectos ante la Consejería de Justicia, expido la presente con el visto bueno de la persona titular de la Pı	Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, esidencia.						
En	, a la fecha de la firma electrónica.						
V°B° LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA (*)	EL/LA INTERVENTOR/A						
Fdo.:	Fdo.:						

(\*) O persona en quien delegue especificando la disposición de delegación.

# ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 2 3 4

# INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Administración Local cuya dirección es Plaza Nueva, nº 4, 41001-Sevilla y correo electrónico sg.administracionlocal.cjalfp@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario", cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://junta de anda lucia. es/proteccion de datos/detalle/215557. html





página 46506/27

(Página 3 de 3 )

ANEXO V



# INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

# 2. DATOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE JUSTIFICA

Deberá cumplimentar los datos globales que aquí se requieren.

# 3. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Deberá adjuntar obligatoriamente la relación de proyectos de obras y/o servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario con indicación de la cuantía aportada por cada uno de los organismos financiadores y generación de empleo.

#### 4. SOLICITUD DE CARTA DE PAGO

Podr'a en este apartado, si as'i lo estima conveniente, solicitar o adjuntar carta de pago del remanente no aplicado a la subvenci'on.

#### 5. CERTIFICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá certificar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar el cargo de la persona en quien se delega y la disposición de delegación.





**ELECTRÓNICA** 

Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

# RELACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO CON INDICACIÓN DE CUANTÍA FINAL APORTADA POR CADA UNO DE LOS ORGANISMOS FINANCIADORES Y DE LA GENERACIÓN DE EMPLEO (Código de procedimiento: 9298)

			ocedimiento. 3	230	ונ																
1.	RE	LACIÓN D	E PROYECTOS																		
						° de trata	N,	° de	Importes certificados Anexo II				Cuantías finales JUSTIFICACIÓN								
				cio	ones	Jori	nales								Cos	te de materia	les				
	° de pte.	Entidad local	Denominación de la obra y/o servicio	H O M B R E S		M B R	U J E R E	Aportación inicial SEPE (mano de obra)	Total subvención materiales	Aportación Junta de Andalucía	Aportación Diputación Provincial	Aportación SEPE (mano de obra)	Aplicaciòn párrafo 3º art. 20.2 Orden 14/06/2016	Total subvencio- nable	Junta de	Aportación Diputación Provincial		Otras aportacio- nes	Total justificación materiales	la Junta de	
т	ОТА	LES																			



<sup>2.-</sup> Incumplimiento parcial no aproximándose de modo significativo al cumplimiento total, no existiendo una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos.

Junta de Andalucía

https://www.juntadeandalucia.es/eboja

<sup>3.-</sup> Menor coste materiales.

<sup>3.-</sup> Meitor Coste inaceriales.
4.- Justificantes (facturas) no aceptados.
5.- Disminución aportación SEPE para mano de obra.
6.- Grado de ejecución inferior al 55% siendo susceptible de uso independiente por la naturaleza de la obra o servicio efectivamente realizado.



# Número 116 - Lunes, 17 de junio de 2024

página 46506/29

(Página 2 de 2 ) ANEXO V Bis



2. LUGAR, FECHA Y FIRMA										
<sup>r</sup> para que conste y surta efectos ante la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, expido la presente con el visto bueno de la persona titular de la Presidencia.										
En	, a la fecha de la firma electrónica.									
V°B° LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA (*)	LA PERSONA RESPONSABLE DEL ÁREA									
Fdo.:	Fdo.:									

(\*) O persona en quien delegue especificando la disposición de delegación de firma.

# INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

# 1. RELACIÓN DE PROYECTOS

Deberá indicar los datos solicitados de cada expediente. La columna "Motivos de justificación parcial de materiales" deberá ser cumplimentada, cuando corresponda, con los códigos 1 a 6 que aparecen bajo el cuadro relación de proyectos.

# 2. LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona responsable del área deberá expedir la relación de proyectos con el visto bueno de la persona titular de la Presidencia. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar el cargo de la persona en quien delega y la disposición de delegación.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002075/1/A10





Número 116 - Lunes, 17 de junio de 2024

página 46506/30

(Página 1 de 4 )

ANEXO VI



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

# **FORMULARIO DE ALEGACIONES**



SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)

# **CONVOCATORIA:**

1. DATOS DE LA ENTIDAD	
DENOMINACIÓN:	NIF:
2. DATOS DEL ACTO	
Fecha notificación:	
Acto notificado: Resolución/Acuerdo	
2 ALFCACIONICS	
3. ALEGACIONES	
Primera:	
Segunda:	
Tercera:	
Cuarta:	









Número 116 - Lunes, 17 de junio de 2024

página 46506/31

(Página 2 de 4 ) ANEXO VI



. DOCUMENTACIÓN			
resento la siguiente documenta	ición:		
	Documento		
OCUMENTOS EN PODER	DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JU	NTA DE ANDALUCÍ	A
jerzo el derecho a no presentar us Agencias, e indico a continua	los siguientes documentos que obran en ción la información necesaria para que pu	poder de la Administra Jedan ser recabados:	ación de la Junta de Andalucía o de
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		- h fili l l-	(14:
•	os correspondientes a procedimientos que	e nayan finalizado en lo	os ultimos cinco anos.
	DE OTRAS ADMINISTRACIONES		-/
erzo el derecho a no presenta ontinuación la información nece	ır los siguientes documentos que obran esaria para que puedan ser recabados:	en poder de otras Adi	ministraciones Publicas, e indico a
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
)			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

BORRADOR









página 46506/32

(Página 3 de 4 ) ANEXO VI



5. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FI	RMA
La persona abajo firmante formula las ale	gaciones expuestas <b>SOLICITANDO</b> su admisión en relación con el expediente
En	, a la fecha de la firma electrónica.
	LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA (*)
Fdo.:	

(\*) O persona en quien delegue especificando la disposición de delegación.

# ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 2 3 4

# INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Administración Local cuya dirección es Plaza Nueva, nº 4, 41001-Sevilla y correo electrónico sg.administracionlocal.cjalfp@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario", cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215557.html



ORRADOR



página 46506/33

(Página 4 de 4 )

ANEXO VI



# INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

# 2. DATOS DEL ACTO

Será obligatorio cumplimentar el acto notificado y la fecha de notificación.

#### 3. ALEGACIONES

Deberá indicar las alegaciones que se interponen.

#### 4. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

# 5. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá indicar a qué expediente se refiere la solicitud de admisión de las alegaciones expuestas. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar el cargo de la persona en quien se delega y la disposición de delegación.



